



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

23 DE ENERO DE 2020

No. 268

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### **Jefatura de Gobierno**

- ◆ Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 157 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal 4
- ◆ Decreto por el que se reforma el artículo 23, 25, 29 y 30 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México 5
- ◆ Decreto por el que se reforman los artículos 35, 47, 80 y 153 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México 7

##### **Instituto de Capacitación para el Trabajo**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado su Manual Administrativo, con número de registro MA-04/090120-E-STYFE-ICAT-04/010119 9

##### **Instituto de Educación Media Superior**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las modificaciones a su Estatuto Orgánico, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en fecha 23 de marzo de 2005 10

##### **Instituto de Vivienda**

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos para Otorgar Condonaciones de Créditos y/o Intereses Moratorios a acreditados del programa de Mejoramiento de Vivienda, en su modalidad de crédito emergente para reparación de vivienda (CERV) 11

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Alcaldía en Tláhuac**

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Operación de la acción social “Crece la Tradición con los Reyes Magos en Acción, Tláhuac 2020”, para el ejercicio 2020 15

### **Alcaldía en Venustiano Carranza**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obras Públicas, para el ejercicio presupuestal 2020 20

### **Tribunal Electoral**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el informe de la Secretaría Administrativa correspondiente al Fideicomiso Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España en el que participa como beneficiario 22

### **Tribunal de Justicia Administrativa**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer que el Pleno General de la Sala Superior en Sesión Plenaria Ordinaria del día siete de enero de dos mil veinte, designó como Magistrados Presidentes de la Sección Especializada de la Sala Superior y de la Sala Ordinaria Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración, a las personas servidoras públicas que de indican 23
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer que el Pleno General de la Sala Superior en Sesión Plenaria Ordinaria del día siete de enero de dos mil veinte, designó como Magistrados Presidentes de las Cinco Salas Ordinarias, a las personas servidoras públicas que se señalan 24
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer que el Pleno General de la Sala Superior en Sesión Plenaria Ordinaria del día siete de enero de dos mil veinte, designó a las servidoras públicas que se indican 25
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Ingresos distintos a las transferencias otorgadas por el Gobierno de la Ciudad de México, correspondientes al 4to. trimestre de 2019 26

### **CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**

- ◆ **Alcaldía en Venustiano Carranza.**- Aviso de fallo de diversos procedimientos de adjudicación 27
- ◆ **Aviso** 30



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## ALCALDÍA EN TLÁHUAC

**PROFESOR RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE, ALCALDE DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLÁHUAC**, con fundamento en los artículos: 53 apartado A numerales 2 fracción VIII, 12 fracción VIII y apartado B numeral 3 inciso a) fracción XXXIX de la Constitución Política de la Ciudad de México, Artículos 1, 3 fracción IV, 6 fracción XIII y 11 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículos 1, 2 fracción II, 21, 29 fracción VIII, 30, 31 fracción 1, 35 fracciones I, IV y 36 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 97, 101 y 102 bis de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, el programa parcial de gobierno de la Alcaldía Tláhuac, se da a conocer el siguiente:

Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos para la operación de la Acción Social **“Crece la Tradición, con los Reyes Magos en Acción, Tláhuac 2020”**, a cargo de la Alcaldía de Tláhuac, para el ejercicio fiscal 2020.

### 1. Nombre de la acción.

“Crece la tradición, con los reyes magos en acción, Tláhuac 2020”

### 2. Tipo de Acción social.

El tipo de acción social es la entrega de un kit de material didáctico, de lectura y deportivo a los planteles públicos de nivel preescolar y primaria de esta Alcaldía

### 3. Entidad responsable.

La Alcaldía Tláhuac, Órgano Político Administrativo, es directamente responsable de la ejecución de la Acción Social; la Dirección General de Desarrollo Social es responsable de la coordinación para a implementación de la Acción Social; la Dirección de Servicios Culturales, Recreativos y Promoción Deportiva es responsable de la operación, instrumentación y seguimiento de la Acción Social; por último la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Recreativas es la encargada de la concentración y el resguardo de la documentación.

### 4. Diagnóstico

#### 4.1. Antecedentes.

Se sabe que siempre se han realizado eventos masivos para la conmemoración de esta festividad, en donde se partían roscas de reyes y se repartían entre 4,000 y 5,000 juguetes a las y los niños asistentes a dichos eventos. Es hasta 2019 en que a razón de beneficiar a la mayor cantidad de infantes posible se crea la Acción Social “La Magia de los Reyes Magos en tu Escuela Tláhuac 2019” que entregó kits didácticos, de lectura y deportivos a todas las escuelas públicas de nivel preescolar y primaria pertenecientes a la demarcación, para con ello fomentar la creatividad y apoyar con material para el sano desarrollo integral de los alumnos.

Según datos de INEGI 2015, en la Alcaldía Tláhuac asisten a escuelas públicas el 66.7 % de niñas y niños de entre 3 y 5 años, mientras que el 98.8% de niñas y niños tienen entre 6 y 12 años de edad lo hacen. Se ha detectado que las escuelas de estos niveles carecen de material didáctico, de lectura y es escaso el deportivo, por lo cual esta Acción sirve para proveerlas y así dar un panorama más integral el desarrollo de la niñez tlahuahuense a partir de equipamiento en estos rubros, de esta manera mejoramos las alternativas lúdicas y formación a partir de las escuelas públicas.

Se contribuye así con el derecho a la cultura y el sano desarrollo de los infantes en edad escolar básica, en el eje cuatro donde menciona el derecho a la cultura, además de fomentar la cohesión e integración social de los y las niñas.

#### 4.2. Problema o necesidad social que atiende la acción.

Esta Acción Social busca cubrir a la población infantil que se encuentra cautiva en relación a los derechos a la recreación y cultura, proporcionando materiales educativos que mejoren el panorama de actividades que ayuden a mejorar el desarrollo psicomotriz, deportivos y que acerquen la lectura a los infantes a través de materiales diversos y que estén al alcance de ellos para su utilización por parte de los maestros formadores.

Si bien existen en todos los niveles gubernamentales programas o acciones para celebrar la tradición de Día de Reyes Magos, la mayoría están enfocados en la entrega de dulces o juegos varios, siendo la presente Acción un pionero en el trabajo en conjunto con las escuelas de la demarcación, para no sólo celebrar, sino también contribuir en el desarrollo formativo de los y las niñas.

#### 4.3. Definición de la población objetivo y beneficiaria.

La población definida para ser beneficiada con esta Acción Social son directamente todas las escuelas públicas de los niveles de preescolar y primaria, todos los y las niñas asistentes a estas escuelas públicas de la demarcación, lo cual significa

entre un 66% y un 98% de la población infantil habitante de la Alcaldía. Tomando en cuenta sólo las edades de los menores (entre 3 y 12 años de edad) y que sean alumnos de escuelas públicas de nivel primaria y preescolar, pertenecientes a la Alcaldía de Tláhuac.

Datos de la SEP en su página interactiva <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>, indican que en el ciclo escolar 2018-2019 en nivel preescolar de sostenimiento federal en la Alcaldía asistían 11,040 niños, mientras que en primaria en el mismo tipo asistían 35,717 niños y niñas, siendo estas dos cantidades sumadas de niños las que se pretende beneficiar.

#### 4.4. Justificación y análisis de alternativas.

En el marco de la igualdad entre los niños y niñas se propone esta acción social, que a la vez coadyuva a ejercer el pleno derecho a la recreación, se contribuye así con el derecho a la cultura y el sano desarrollo de los infantes en edad escolar básica, en el eje cuatro donde menciona el derecho a la cultura, además de fomentar la cohesión e integración social de los y las niñas. La no aplicación de esta acción, conllevaría a negar este derecho. Además, se ha detectado que las escuelas de estos niveles carecen de material didáctico, de lectura y es escaso el deportivo, por lo cual, esta Acción sirve para proveerlas y con esto poder brindar un panorama más integral del desarrollo de la niñez tlahuacense a partir de equipamiento en estos rubros, de esta manera mejoramos las alternativas lúdicas y de formación a partir de las escuelas públicas.

#### 4.5. Análisis de similitudes y coordinación con acciones o programas sociales del gobierno Central de la Ciudad de México y/o Alcaldías.

Existen en varios niveles y secretarías de la Ciudad de México, entregas de juguetes, roscas, eventos masivos en el marco del día de Reyes, sin embargo, con esta temática no existen.

#### 4.6. Participación Social.

La Dirección de Servicios Culturales, Recreativos y Promoción Deportiva y la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Recreativas, serán las encargadas de supervisar el desarrollo de las actividades y procedimientos de los presentes Lineamientos para la Operación de la Acción Social dicha jefatura; coordinará el Sistema de Información y elaborará los informes correspondientes.

#### 5. Objetivos generales y específicos.

Preservar, promover, desarrollar y difundir las tradiciones, costumbres y festividades entre la población de la Alcaldía de Tláhuac, en el festejo del Día de Reyes Magos, con el propósito de fomentar la cohesión social buscando, a través de la entrega de kits con material útil en la educación y el desarrollo integral de los y las niñas de la demarcación, tratando que con el material se acerque el deporte y la lectura a los alumnos.

Llevar a cabo acciones a corto plazo, como lo es la entrega de kits de material didáctico, de lectura y deportivo a los planteles públicos de nivel preescolar y primaria de esta Alcaldía, en el marco de los festejos, llevándolos a cabo los días hábiles de los meses de enero y febrero de 2020, garantizando el desarrollo de la educación, la propia cultura y la conservación de las tradiciones en el marco del festejo del Día de los Reyes Magos entre la población infantil de esta demarcación.

#### 6. Metas.

Como parte de las metas está el poder atender a los 36 planteles de nivel preescolar y las 41 escuelas públicas de nivel primaria de la demarcación en todos sus turnos, para un aproximado de 130 turnos de escuelas públicas de ambos niveles, lo cual representa un 70 % de los niños habitantes de la Alcaldía Tláhuac que podrán usar los kits otorgados en beneficio de la escuela a la que asisten.

La cantidad de kits para preescolar y primaria se distribuyen de la siguiente manera:

No.	nivel	Costo del Kit	Número de kits	Total
1	Preescolar	\$9,999.20	50	\$499,960.00
2	Primaria	\$11,147.60	80	\$891,808.00
		<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>\$1,391,768.00</b>

El kit, podrá contener los siguientes elementos:

No.	Preescolar	Cantidad por kit	Costo unitario	Costo total kit
1	Bolso con cubos para armar mega blocks, 1-5 años con 250 piezas	1	\$812.00	\$812.00
2	Cubo de actividades de madera	1	\$1,044.00	\$1,044.00
3	Tablero tipo alfombra con 8 piezas de juegos de cruces y círculos semejante a gato.	1	\$1,044.00	\$1,044.00
4	Porterías 1m x 60 cm	2	\$1,160.00	\$2,320.00
5	Educativos multifuncionales geometría desmontable	1	\$348.00	\$348.00
6	Juego para aprender a leer, juguete didáctico	1	\$1,044.00	\$1,044.00
7	Tablero alfombra serpientes y escaleras	2	\$174.00	\$348.00
8	Rompecabezas partes del cuerpo humano grande	1	\$104.40	\$104.40
9	Lotería gigante tradicional	2	\$104.40	\$208.80
10	Domino educativo gigante de colores	1	\$522.00	\$522.00
11	Tablero tipo alfombra con círculos de colores semejante a Twister	1	\$1,044.00	\$1,044.00
12	Memorama didáctico bilingüe	1	\$928.00	\$928.00
13	Tomo de lectura	1	\$232.00	\$232.00
<b>Total</b>				<b>\$9,999.20</b>

No.	Primaria	Cantidad por kit	costo unitario	Costo total kit
1	Balones de vóleybol no. 5	3	\$562.60	\$1,687.80
2	Balones de fútbol soccer no. 5	3	\$562.60	\$1,687.80
3	Balones de básquetbol no. 7	3	\$812.00	\$2,436.00
4	Red para vóleybol	1	\$232.00	\$232.00
5	Juego ajedrez con tablero tipo tapete gigante	1	\$1,044.00	\$1,044.00
6	Juego de mesa de madera calidad similar Jenga 1 m de altura	2	\$1,044.00	\$2,088.00
7	Juego de mesa tamaño gigante de plástico con ficha de dos colores a colocar. 9m x 1.2m./ o juego cartas numéricas, laberinto de madera y juego de estrategia naval.	1	\$928.00	\$928.00
8	Paquete de entrenamiento de agilidad que contenga 15 conos, 30 aros 40 cm 12 platos para entrenamiento y pedestal de meta para anillos	1	\$812.00	\$812.00
9	Tomo de lectura	1	\$232.00	\$232.00
<b>Total</b>				<b>\$11,147.60</b>

### 7. Presupuesto.

Se tiene destinado para la realización de esta Acción Social un presupuesto de \$1,400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100), con el cual se adquirirán los materiales para el armado de kits.

### 8. Temporalidad.

Enero y febrero de 2020.

### 9. Criterios de elegibilidad y requisitos de acceso.

- 1) Ser escuela de enseñanza preescolar o primaria pública ubicada en la Alcaldía de Tláhuac.
- 2) Entregar una solicitud dirigida, a la Dirección General de Desarrollo Social, ubicada en el Edificio Leona Vicario, Andador Miguel Hidalgo s/n entre Andador Emiliano Zapata y Calle Cuauhtémoc, Barrio San Miguel, San Pedro Tláhuac, Código Postal 13070, en un horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, que contenga el número de alumnos separado en niñas y niños, el día del evento con un horario de inicio y término, lo anterior debe venir firmado y sellado por el director o directora de la escuela de enseñanza.
- 3) Anexar a la solicitud una copia de credencial oficial con fotografía del director del plantel.

4) Dicho lo anterior, cualquier escuela o instituto que no cumpla los requisitos antes establecidos no será acreedor al beneficio de la Acción Social.

#### **Bajas.**

Las bajas de la acción social se realizarán cuando:

Por medio escrito así lo requiera el beneficiario

El Kit no sea recibido en el plantel.

#### **Altas.**

Una vez dada la baja y teniendo una lista de espera se tomará el siguiente inmediato del mismo nivel para que sea dada el alta. La escuela de alta deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en estos lineamientos.

### **10. Difusión.**

La Acción Social se dará a conocer principalmente a través de los siguientes medios: página oficial de la Alcaldía de Tláhuac <http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx>, perfil de Facebook y Twitter de la Alcaldía de Tláhuac. Para mayor información acudir a la Unidad Departamental de Actividades Recreativas, ubicada en el Edificio Leona Vicario, Andador Miguel Hidalgo s/n entre Andador Emiliano Zapata y Calle Cuauhtémoc, Barrio San Miguel, San Pedro Tláhuac, Código Postal 13070, en un horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, y al teléfono 58503782.

La Unidad Departamental de Actividades Recreativas realiza la convocatoria y la hace pública a través de Página oficial de la Alcaldía de Tláhuac <http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx>, Perfil de Facebook y Twitter de la Alcaldía.

Para lograr una mejor difusión y alcanzar la universalidad de las escuelas a atender la Unidad Departamental de Actividades Recreativas realizará una amplia difusión que contempla la visita a todas y cada una de las escuelas de preescolar y primaria.

### **11. Padrón de Beneficiarios o listado de identificación de personas beneficiarias.**

Una vez concluido el total de apoyos otorgados se realizará un padrón de beneficiarios, deberá o no, contener, los siguientes campos:

I. Nombre completo

II. Lugar y fecha de nacimiento;

III. Sexo

IV. Edad

V. Pertenencia étnica

VI. Grado máximo de estudios

VII. Tiempo de residencia en la Ciudad de México

VIII. Domicilio

IX. Ocupación

X. Datos de los padres o tutores, en su caso, y

XI. Clave Única de Registro de Población.

### **12. Criterios de exigibilidad, inconformidad, rendición de cuentas.**

Los beneficiarios podrán interponer una queja dirigida de manera escrita a la Dirección General de Desarrollo Social y/o la Dirección de Servicios Culturales, Recreativos y Promoción Deportiva, o a través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) de la Alcaldía para su revisión, evaluación y respuesta en un plazo que no exceda los cinco días hábiles después de ingresar su queja. También pueden acudir a la Contraloría Interna cuando considere que se le excluye de la Acción Social, ubicada en el Edificio "Leona Vicario", Andador Hidalgo s/n, entre esq. Andador Emiliano Zapata y calle Cuauhtémoc Barrio San Miguel, C.P. 13070, Alcaldía de Tláhuac. En la Contraloría General de la Ciudad de México que es el órgano competente para conocer las denuncias de violaciones e incumplimiento en materia de Desarrollo Social y en la página: [www.contraloria.cdmx.gob.mx](http://www.contraloria.cdmx.gob.mx), ubicada en Calle Tlaxcoaque No. 8, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, de acuerdo a los artículos 71 y 72 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México.

### **13. Evaluación y monitoreo.**

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia/Periodo de cálculo	Meta	Medio de verificación
Propósito	Festejar a los alumnos inscritos en	Número de escuelas públicas de	Total de escuelas beneficiadas/	Calidad	Porcentaje	100%	Padrón

	escuelas públicas en torno al Día de los Reyes Magos	nivel primaria y preescolar	total de escuelas proyectadas				
Componente	Beneficiar a las escuelas con la entrega de presentes para sus alumnos	Participación escolar	Número de escuelas beneficiadas/ total de asistentes en las escuelas	Eficiencia	Porcentaje	100%	Padrón

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** -Publíquese en Gaceta Oficial de la Ciudad de México

**SEGUNDO.** -El presente comenzará a surtir sus efectos jurídicos a partir del día siguiente de su publicación.

Tláhuac Ciudad de México a 17 de enero de dos mil veinte.

**PROFESOR RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE**

( Firma)

**ALCALDE DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLÁHUAC**